



Sumario del Diario de Centro América

JUEVES 2 DE SEPTIEMBRE 2021

- ▶ **CNEE-205-2021 17/08/2021 Acuerdo de Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Adiciona al valor máximo del peaje del Sistema Principal del Instituto Nacional de Electrificación en su calidad de propietarios de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE –ETCEE- fijado en la Resolución CNNE-2-2021, numeral romano I.
- ▶ **CNEE-206-2021 17/08/2021 Acuerdo de Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Modifica el numeral romano I., de la Resolución CNEE-128-2021, en el sentido que fija el Peaje del Sistema Principal de Transmisión en la cantidad que se indica.
- ▶ **CNEE-207-2021 17/08/2021 Acuerdo de Comisión Nacional de Energía Eléctrica.** Adiciona al Valor Máximo del peaje del Sistema Secundario del Instituto Nacional de Electrificación –INDE- como propietario de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE –ETCEE- fijado en la Resolución CNEE-12-2021, numeral romano I, entre otros, para la Región Occidente y para la Región Oriente.
- ▶ **25-2021 PUNTO SEXTO 24/06/2021 Acuerdo de la Municipalidad de Catarina, Departamento de San Marcos.** Prohíbe en el municipio de Catarina, departamento de San Marcos, el uso, distribución y comercialización de bolsas plásticas de un solo uso en sus diferentes presentaciones formas y diseños; pajillas, en sus diferentes presentaciones, formas y diseños; platos y vasos plásticos desechables en todas sus presentaciones, formas y diseños, incluyendo mezcladores o agitadores plásticos desechables y contenedores o recipientes para almacenamiento y traslado de alimentos de plástico desechable o de poliestireno expandido (duroport), en sus diferentes presentaciones, formas y diseños; incluyendo los de características biodegradables. Se exceptúa de la presente disposición, los materiales e insumos para fines médicos o terapéuticos así como los productos o insumos importados que estén sellados de fábrica con material plástico o poliestireno expandido (duroport) para preservar su contenido y ser utilizados por el público.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj